



DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Por la presente vengo a ratificar la propuesta del Tribunal calificador para cubrir **una plaza de Trabajador/a Social para el Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social en la Mancomunidad de Tentudía.**, con la relación de las siguientes personas para su contratación cuando corresponda, así como la creación de una bolsa de trabajo:

- María Asunción Calderón Dorado

Se constituye una bolsa de trabajo con la siguiente relación de aprobados y el siguiente orden:

- Soledad Moreno Núñez
- Virginia González Tajahuerce
- Raquel Álvarez Quintero
- Sabina Delgado Gata
- Nerea Guerrero León
- María Jesús Tena Sánchez
- Purificación Muñoz Murillo
- María Dolores Chaparro Muñoz
- Purificación Durán Soto
- Antonia De Diego Mota
- Elena Miralles Díaz
- Laura María García Díaz
- Ana Isabel Palomo Pelayo

Lo decreto y firmo en Monesterio a 13 de julio de 2020

LA PRESIDENTA,

Fdo. D^a. MERCEDES DÍAZ BAÑOS



Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación según establece la ley de dicha jurisdicción ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición en el plazo de un mes tal y como marca la legislación vigente.